



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OGHENTA Y
DOS.

ã la letra; Quien habiendola oido la obedieros con el respeto
debido; Y teniendo presente que luego que se publico esta pla-
sible notizia, y luego a este Ayuntamiento, comunico su papel
al Cavildo Ecclesiastico entrece del corriente, para que se
executare esta solemne funion, tan propia, y conve-
niente a la Dealtad, y reverte a efecto de este Consistorio
y respondio en diez y ocho que en el origuiente dia se cantara
ria el te Deum, y Misa solemne de gratias, por
tan feliz ouzera, lo que se practico concurrendo esta
Ciudad a tan de rota festividad = Acuerda y responde
ã D. M. que estava practicado quando llego vn Real or-
todo lo que se digna mandar por ella, y conforme a lo que
en iguales casos se acostumbra; Que esta respuesta ori-
ginal en el Libro de Cartas Reales para que sobre
lo refecro que haya lugar.

Orden de los señores Direc-
tores Prãles de la^{tas} sobre
la execucion del nuevo
Molino de Polvora, en
la Atreg, de Aljufia

Hizo relacion de la citacion mandada hazer a
este Cavildo por Redula antedicha, y expresion de su efecto
En virtud de Orden del Sr. Conde de Aranda sobre creacion de vn
nuevo Molino de Polvora, y se rio la que lo motiva comu-
nicada a su Señoria por los señores D. Juan Mathias de

